



FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ  
Notario  
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]  
15142 Arteixo  
Tel. 981640939  
Fax. 981640940

### EDICTO

Por la presente informo que en esta Notaría se tramita acta de rectificación catastral del artículo 18.2 de la Ley del Catastro, iniciada por mí el día catorce de mayo de dos mil veintiséis, con el número 1074 de protocolo, a instancia de DOÑA MARIA DOLORES y de DOÑA MARIA TRINIDAD ROMAR CASAL, en cuanto a la finca que en la misma se describe, a la cual se le asignó como referencia catastral la siguiente: "2514901MH9821S0001KX", pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de la finca pero no a su titularidad, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

Se acompaña a la presente, el informe de validación catastral que figura incorporado al acta citada en el párrafo anterior.

Que las parcelas catastrales afectadas en el acta reseñada, son las siguientes: Doña María Jesús Casal Romar (2514902MH9821S0001RX y 2514903MH9821S0001DX) y Concello de Camariñas, como titular del dominio público con el que linda la finca descrita por sus vientos Norte y Oeste, y por la parcela de nueva creación por el expediente objeto de la presente "Parcela 1D".

Conforme a lo dispuesto en el indicado artículo 18.2 de la Ley del Catastro, se dispone la publicación de este Edicto, por el que se comunica la iniciación del presente expediente, la rectificación pretendida y las fincas a las que la misma se refiere, a fin de que, por el plazo de veinte días hábiles desde la publicación y/o exposición del mismo, cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña), en horas de despacho y previa cita. De no manifestarse oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción de los inmuebles, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación, y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

Arteixo, a quince de mayo de dos mil veintiséis.

Sin otro particular,

Fdo. Federico Cantero Nuñez